Salta,
13/05/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

La resolución CDNAT-2023-0591, de fecha 22 de noviembre de 2023, por medio de la cual se aprueba el nuevo plan de la carrera Ingeniería Agronómica de ésta Facultad, que se dicta en Sede Regional Sur-Metán, ratificada por resolución CS 524/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 68 obra resolución CDNAT-2023-0624, de fecha 05 de diciembre de 2023, por medio de la cual se aprueba régimen de correlativas, régimen de equivalencias con el plan anterior y fecha de extinción del plan anterior de la carrera;

Que a fojas 78 obra resolución DNAT-2023-1816, de fecha 12 de diciembre de 2023, por medio de la cual se rectifica, en forma parcial, el régimen de correlativas y régimen de equivalencias de la carrera objeto de los presentes actuados, como así también se define una nueva carga horaria;

Que a fojas 113 obra resolución CS Nº 525/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023, por medio de la cual se ratifica la resolución CDNAT-2023-0624;

Que se emite resolución CD 152/2026 NAT-UNSa, obrante a fojas 123;

Que a fojas 125 obra nota Nº 1125/2026, por parte de las autoridades de la Sede Regional Sur-Metán, a saber: Sr. Secretario, Med.Vet. Roberto Neumann, Sra. Directora, Mg. Patricia A. Nayar y Coordinadora de Carrera, Ing.Agr. Cintia R. Collavino, solicitando que la modificación de régimen de correlativas, equivalencias y plan de transición dispuesta por res. CD 155/2026 NAT-UNSa, se adopte para la carrera homónima que se dicta en la citada ubicación;

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión, en relación a la presentación efectuada por la instancia mencionada en considerando anterior, dictamina: Dejar sin efecto las resoluciones: CD 152/2026 NAT-UNSa, y CDNAT-2023-1816; Rectificar la carga horaria dispuesta para la carrera y aprobar el Anexo I que obra en el expediente de la referencia;

Que este Cuerpo, en Reunión Extraordinaria Nº 03/2026, APRUEBA en todos sus términos el dictamen indicado;

Salta,
13/05/2026

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En Reunión Extraordinaria Nº 03/2026 de fecha 13 de mayo de 2026)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el régimen de correlativas para cursar y rendir, régimen de equivalencias con el plan anterior y fecha de extinción del plan anterior y plan de transición, correspondientes al nuevo Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales, de Sede Regional Sur-Metán, con cargo a lo dispuesto en art. 117 inc. 6) del Estatuto de la Universidad, aprobado por res. CDNAT-2023-0591, en virtud de los considerandos y que obra como Anexo I formando parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR sin efecto la resolución DNAT-2023-1816 de fecha 12 de diciembre de 2023, en razón de quedar superada por la presente.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR sin efecto la resolución CD 152/2026 NAT-UNSa, emergente de lo dispuesto en artículo anterior.

ARTÍCULO 4º.- TENER por rectificado – en forma parcial- el texto del punto 6.2 CARGA HORARIA TOTAL DEL PLAN, del anexo I de la resolución CDNAT-2023-0591, aprobatoria del nuevo plan de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en Sede Regional Sur-Metán, ratificada por res. CS 524/2023, el que quedará redactado como sigue: "Número total de dispositivos curriculares: 39 dispositivos (36 asignaturas y 3 Prácticas de Formación). La carga lectiva total del plan es de 3500 horas".

ARTÍCULO 5º.- SOLICITAR al Consejo Superior la ratificación de la presente.

ARTÍCULO 6º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Sur, Dirección Administrativa de Alumnos, y elévese al Consejo Superior, a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales

ANEXO 1

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

El régimen de correlatividades propuesto establece las asignaturas correlativas regulares para cursar y aprobadas para rendir.

	ASIGNATURA	PARA CURSAR		PARA RENDIR	
		REGULARIZADA	APROBADA	REGULARIZADA	APROBADA
N°	**PRIMER AÑO**				
1	Botánica Agrícola				
2	Matemática I				
3	Introducción al Estudio de los Sistemas Agropecuarios				
4	Matemática II	Matemática I			Matemática I
5	Química General e Inorgánica				
N°	**SEGUNDO AÑO**				
6	Física	Matemática II			Matemática II
7	Química Orgánica	Química General e Inorgánica			Química General e Inorgánica
8	Economía Rural	Introducción al Estudio de los			Introducción al Estudio de los

		Sistemas Agropecuarios			Sistemas Agropecuarios
9	Estadística y Diseño Experimental	Matemática II			Matemática II
10	Agroclimatología	Física			Física
11	Química Biológica	Química Orgánica			Química Orgánica
12	Botánica Sistemática Agrícola	Botánica Agrícola			Botánica Agrícola
N°	**TERCER AÑO**				
13	Fisiología Vegetal	Química Biológica Botánica Agrícola			Química Biológica Botánica Agrícola
14	Introducción a la Producción Animal	Química Biológica			Química Biológica
15	Genética	Estadística y Diseño Experimental Química Biológica			Estadística y Diseño Experimental Química Biológica
16	Maquinarias Agrícolas	Física			Física
17	Microbiología Agrícola	Química Biológica			Química Biológica
18	Ecología de los Sistemas Agropecuarios	Estadística y Diseño Experimental			Estadística y Diseño Experimental
19	Administración Agropecuaria	Economía Rural			Economía Rural
20	Zoología	Botánica			Botánica

	Agrícola	Sistemática Agrícola			Sistemática Agrícola
21	Práctica de Formación I	Física	Examen de suficiencia de inglés		Física
N°	**CUARTO AÑO**				
22	Edafología Agrícola	Agroclimatología Microbiología Agrícola			Agroclimatología Microbiología Agrícola
23	Fitopatología	Zoología Agrícola Microbiología Agrícola			Zoología Agrícola Microbiología Agrícola
24	Forrajes	Introducción a la Producción Animal Fisiología Vegetal			Introducción a la Producción Animal Fisiología Vegetal
25	Optativa I	*			*
26	Mejoramiento Genético Vegetal	Genética Fisiología Vegetal			Genética Fisiología Vegetal
27	Manejo de Sistemas Ganaderos	Introducción a la Producción Animal Forrajes			Introducción a la Producción Animal Forrajes
28	Manejo y Conservación del Suelo y Topografía	Edafología Agrícola			Edafología Agrícola

29	Manejo Integrado de Plagas	Fitopatología			Fitopatología
30	Práctica de Formación II	Práctica de Formación I Estadística y Diseño experimental			Práctica de Formación I Estadística y Diseño experimental
N°	**QUINTO AÑO**				
31	Hidrología Agrícola	Manejo y Conservación del Suelo y Topografía			Manejo y Conservación del Suelo y Topografía
32	Extensión Rural	Economía Rural			Economía Rural
33	Cereales	Manejo Integrado de Plagas Mejoramiento Genético Vegetal			Manejo Integrado de Plagas Mejoramiento Genético Vegetal
34	Horticultura	Manejo y Conservación del Suelo y Topografía Manejo Integrado de Plagas			Manejo y Conservación del Suelo y Topografía Manejo Integrado de Plagas Mejoramiento Genetico Vegetal
35	Fruticultura	Mejoramiento Genético Vegetal			Mejoramiento Genético Vegetal

		Manejo y Conservación del Suelo y Topografía			Manejo y Conservación del Suelo y Topografía
36	Cultivos Industriales	Manejo Integrado de Plagas Manejo y conservación del Suelo y Topografía			Manejo Integrado de Plagas Manejo y Conservación del Suelo y Topografía
37	Impacto Ambiental	Manejo y Conservación del Suelo y Topografía Manejo Integrado de Plagas			Manejo y Conservación del Suelo y Topografía Manejo Integrado de Plagas
38	Optativa II	*		*	
39	Práctica de Formación III	Práctica de Formación II Manejo de sistemas ganaderos			Práctica de Formación II Manejo de sistemas ganaderos

(*)Las correlativas de cada asignatura propuesta anualmente como Optativa se establecerán en las Matrices Curriculares de cada asignatura, las cuales deberán ser aprobadas por la Escuela de Agronomía.

2.EQUIVALENCIA ENTRE LOS PLANES 2013 y 2024

	Plan 2013	Plan 2024	
Nº	**Dispositivos**	**Dispositivos**	**Equivalencia**

	Curriculares	Curriculares	Total	Parcial
1	Botánica Agrícola	Botánica Agrícola	X	
2	Matemática I	Matemática I	X	
3	Realidad Agropecuaria	Introducción al estudio de los Sistemas Agropecuarios	X	
4	Matemática II	Matemática II	X	
5	Química General e Inorgánica	Química General e Inorgánica	X	
6	Física	Física	X	
7	Bioquímica(1)	Química Orgánica (1)	X	
8	Economía Rural	Economía Rural	X	
9	Estadística y Diseño Experimental	Estadística y Diseño Experimental	X	
10	Agroclimatología	Agroclimatología	X	
11	Bioquímica (1)	Química Biológica (1)	X	
12	Botánica Sistemática Agrícola	Botánica Sistemática Agrícola	X	
	Examen de suficiencia de Inglés	Examen de suficiencia de Inglés	X	
13	Fisiología Vegetal	Fisiología Vegetal	X	
14	Introducción a la Producción Animal	Introducción a la Producción Animal	X	
15	Genética	Genética	X	
16	Maquinarias Agrícolas	Maquinarias Agrícolas	X	
17	Microbiología Agrícola	Microbiología Agrícola	X	
18	Ecología de los Sistemas Agropecuarios	Ecología de los Sistemas Agropecuarios	X	
19	Administración Agropecuaria	Administración Agropecuaria	X	

20	Zoología Agrícola	Zoología Agrícola	X	
21	Práctica de Formación I	Práctica de Formación I	X	
22	Edafología Agrícola	Edafología Agrícola	X	
23	Fitopatología	Fitopatología	X	
24	Forrajes	Forrajes	X	
25	Silvicultura	Silvicultura (Optativa)	X	
26	Mejoramiento Genético Vegetal	Mejoramiento Genético Vegetal	X	
27	Manejo de Sistemas Ganaderos	Manejo de Sistemas Ganaderos	X	
28	Manejo y Conservación del Suelo y Topografía	Manejo y Conservación del Suelo y Topografía	X	
29	Manejo Integrado de Plagas	Manejo Integrado de Plagas	X	
30	Práctica de Formación II	Práctica de Formación II	X	
31	Hidrología Agrícola	Hidrología Agrícola	X	
32	Extensión Rural	Extensión Rural	X	
33	Cereales	Cereales	X	
34	Horticultura	Horticultura	X	
35	Fruticultura	Fruticultura	X	
36	Cultivos Industriales	Cultivos Industriales	X	
37	Sin equivalencia	Impacto Ambiental		
38	Floricultura y Espacios Verdes	Tecnología de Invernaderos y Floricultura (Optativa)	X	
39	Práctica de Formación III	Práctica de Formación III	X	
40	Optativa	Optativa I o II según corresponda	X	

(1)Si el estudiante tiene Bioquímica aprobada, se le reconoce totalmente Química Orgánica y Química Biológica del nuevo plan. Si el estudiante tiene Bioquímica regular, se le reconocen como regulares Química Orgánica y Química Biológica del nuevo plan.

3. TÉRMINO DE LA CARRERA Y PLAN DE TRANSICIÓN

Desde la entrada en vigencia del Plan de Estudio 2024 y a medida que avanza el dictado del mismo, se producirá la extinción progresiva del Plan de Estudios 2013.

En el año en que se implemente el primer año del Plan 2024, ya no se dictará el primer año del Plan 2013. Lo mismo sucederá en el año siguiente a su implementación (segundo año) y así continuará sucediendo en los años siguientes con las materias de tercero, cuarto y quinto año respectivamente.

Esta transición implica que, aquellos estudiantes que tengan materias libres en cada año de la Carrera, a medida que se implemente el nuevo plan, no tendrán la posibilidad de volver a cursarlas, porque el Plan 2013 se extinguirá año a año.

Los estudiantes que pertenecen al Plan de Estudio 2013 de la Carrera de Ingeniería Agronómica, que se encuentren en las condiciones que a continuación se detallan, pasarán automáticamente al Plan de Estudio 2024 de la citada Carrera:

1- Aquellos que al 31 de marzo del año siguiente de la implementación del nuevo plan que no cuenten con la totalidad de las materias de 1er año regulares.

2- Aquellos que al 31 de marzo de los dos años siguientes de la implementación del nuevo plan no cuenten con la totalidad de las materias de 2do año regulares.

3- Aquellos que al 31 de marzo de los tres años siguientes de la implementación del nuevo plan no cuenten con la totalidad de las materias de 3er año regulares.

4- Aquellos que al 31 de marzo de los cuatro años siguientes de la implementación del nuevo plan no cuenten con la totalidad de las materias de 4to año regulares.

5- Aquellos que al 31 de marzo de los cinco años de la implementación del nuevo plan no cuenten con la totalidad de las materias de 5to año regulares.